

EL BALEAR.

PUNTOS DE SUSCRIPCION

—o—
 PALMA. Imprenta Balear.
 Rullán, hermanos.
 García.
 MAHON. Orfila (D. Domingo.)
 IVIZA. Cabot.
 Sale todos los dias excepto los
 sábados.

PRECIOS DE SUSCRIPCION.

—o—
 Por un mes.
 En Mallorca 8 rs.
 En Menorca é Iviza fran-
 co de porte 10 rs.
 En los demas puntos del
 Reino. id. id. 12 c.
 Cada número suelto . . . 1 c.

PALMA.—VIERNES 3 DE AGOSTO DE 1853.

ESPIRITU DE LA PRENSA.

(Del Herald.)

¿Si será verdad que vale algo la política de la Rusia? ¿Si será el atentado que acaba de cometer el Czar un hábil ensayo para conocer lo que puede hacer en lo sucesivo? ¿Si al pasar el Pruth habrá querido la corte de San Petersburgo tomar el entono, como vulgarmente se dice, á los verdaderos sentimientos de las potencias occidentales? Todo puede ser después de lo que hemos visto en estos últimos dias. ¿Habrá guerra; esto es ya una cosa sabida; pero la Rusia no habrá llevado sus ejércitos inútilmente á los Principados del Danubio, porque al hacerles repasar el Pruth tiene la convicción de que la política del Occidente está resumida en esta frase: Paz á toda costa» frase que significa la ingenuidad para las naciones débiles, y la impunidad de todas las invasiones y su anticipación. De hoy mas cada uno de esos países que tienen una vecindad peligrosa, queden pensar en fortificar sus murallas y en aumentar sus ejércitos, si es que creen que de este modo pueden resistir una invasión extranjera; que si apelan los tratados, y al sentimiento de las naciones europeas y á la protección de las naciones aliadas, será lo mismo que abrir las puertas al invasor. Cada cual puede ver los cursos con que cuenta; que el apoyo de los estranos mas ha de servirle para cometerlo que para salvarlo. Habrá momento de escuadras que saldrán de un puerto para colocarse en otro, lo cual dará lugar á partes telegráficas, y á largas notas diplomáticas, y á interpelaciones en los parlamentos; pero después de todo este aparato la víctima escogida lo será al fin, las que de la voracidad de su adversario, de su imprudente confianza en los amigos. Ahí está la Turquía que no nos dejará mentir. La Turquía es una nación débil; no puede negarse; pronósticos fatídicos se alzan sobre su existencia, y los políticos se han ocupado mas de una vez en discutir la mejor manera de dividirla. Creemos que este país tiene la conciencia de su debilidad, y que sabe de positivo que tiene que vivir á merced de alguién. Es bien: en semejante estado, teniendo un vecino mas poderoso que ella, á quien conviene que contemplan, por vecino, por fuerza y por ambicioso, la cuestion provocada por el príncipe Menschikoff se hubiera resuelto desde luego á gusto de la Rusia sin escitaciones y sin las promesas de Inglaterra y de Francia. Pero el Sultan se apoyó fuerte con esta protección, y no solo cogió al vivo el guante de Nicolás, sino que al recogerlo no dejó de hacer algunas provocaciones. Con esto la cuestion adquirió mayor gravedad: la independencia de Turquía se vió amenazada; el ejército ruso ocupó provincias que si no pertenecen á la Turquía son sus tributarias y están hasta cierto punto identificadas con ella; y las escuadras de las naciones protectoras de la Puerta se pusieron á corta distancia de Constantinopla. Pero ¿qué ha resultado de aquí? Que sin adelantar un paso esas escuadras por un espíritu de prudencia semi-heróica; sin ánimo de retro-

ceder el ejército cosaco que se extendía por un territorio extraño, los buenos oficios de no sabemos cuantos mediadores, porque como los mas fieros han tomado por último este papel, harán que la Puerta suscriba á todas las exigencias de la Rusia. ¿Y para esto tantos rodeos y tantos alardes? Eso que va á hacer ahora la Puerta por el consejo de los que en vez de consejos le habian ofrecido escuadras ¿no lo pudo hacer por si sola sin haber pasado por la humillacion de ver ocupado un territorio cuya independencia ella protege? Si para esto sirve el apoyo de las grandes potencias, Dios nos libre de él: afortunadamente nosotros nunca lo necesitaremos.

Y bien; ese tránsito tan brusco, tan inesperado de los alardes de fuerza á las mediaciones de paz, ¿de qué ha nacido? De la prevención que existe contra la guerra. Y entonces ¿para qué el movimiento de las escuadras? ¿para qué en vez de haber ido las escuadras á Beshika no fueron negociadores á Constantinopla y á San Petersburgo? Nunca hubiéramos creído tener que elogiar la conducta del Austria, y sin embargo, nos vemos precisados á confesar que ha sido menos fatal á la Turquía que la de Francia y la de Inglaterra. El Austria se propuso desde luego hacer el papel de mediadora, y lo hizo: verdad es que al mediar no ocultaba sus simpatías por la Rusia, pero las otras potencias, manifestándola aversión, han venido á asociarse á los oficios del Austria... ¡Desgraciada Turquía!

Y al fin ¿se evitará la guerra que es el fantasma ante que retroceden las naciones que amenazaron atropellar los tratados haciendo marchar sus escuadras hasta el Bósforo? Ese es el error; error que parece imposible que hayan cometido esos hombres que están al frente de la diplomacia en Londres y en París. La Rusia en esa tentativa que acaba de hacer, aunque se retire, ha cobrado aliento para repetirla ¿que decimos para repetirla? para realizar completamente sus miras sobre el imperio otomano. Nadie mas amante de la paz que nosotros; pero la paz á toda costa significa la perpetuidad del peligro de la guerra. La Rusia escarmentada seria sin remedio una nacion tímida como debe serlo, porque sus condiciones y su organizacion no son para otra cosa; la Rusia mimada será una nacion soberbia, y lo será con razon, y si hoy ha pasado el Pruth y se ha acercado al Danubio, mañana no usará de tanta parsimonia y se meterá de rondón y sin dar parte á nadie en Constantinopla. ¿Quien la echará de allí? Los mismos que la echan hoy de Bucharest.

Esto nos confirma en la idea que nosotros tenemos hace mucho tiempo acerca de la facilidad con que hoy pueden acometerse empresas semejantes á la que ha querido acometer la Rusia. Cuando empezó la cuestion de los Santos Lugares nos decíamos á nosotros mismos: ¿para qué tantos cumplimientos, para que tantas notas, para que tantas embajadas si el primero que los tome por la fuerza con ellos se queda sin que haya en el mundo poder que se los arranque? Si España hubiera estado en situacion mas próspera y hubiera tenido una escuadra de que disponer, es fácil que nosotros hubiéramos

aconsejado al gobierno español que hubiera representado el papel de un tercero en discordia.

El espíritu de la paz es una especie de narcótico que quita la sensibilidad á las naciones y las hace indiferentes á cuantos atentados puedan cometerse á su vista; así es que si no hemos visto alterados los límites de algunas naciones de Europa es porque las que deben dar el golpe tienen que temer algo dentro de sí mismas. El Austria hubiera ya marchado sobre la Bosnia sin que nadie se opusiera á su paso ni la hiciera retroceder, si pudiera distraer sus tropas de Lombardia, y si no estuviera espuesta á que un grito dado en el Bosphora fuera á resonar en las cercanías de Pesth, territorio que sirvió de teatro á las correrías de Kossuth. Para esto además se necesita ese sentimiento de la propia fuerza que inspira la consideracion con que nos miran los estranos; y hace ya tiempo que el Austria perdió esa consideracion abdicando en manos de la Rusia el carácter de potencia de primer orden. La Prusia se hubiera apoderado del Neuchatel sin que las simpatías que inspira la Suiza hubieran llevado un soldado extranjero á sus fronteras, si no hubiera tenido miedo á las demostraciones republicanas del canton y á la reproducción de las escenas del 48, cuyo recuerdo es lo que ha matado á la Prusia colocándola en la misma categoria que tiene el Austria; pero la Rusia que ha hecho un ensayo con feliz éxito sabe ya de positivo que sin peligro exterior puede apoderarse de Constantinopla, aunque sea para negociar después; porque el que ocupa y luego negocia, con algo se queda. ¡Desgraciado del débil, porque el será siempre sacrificado! No hay nada respetable en cuyo nombre pueda la Rusia hablar á la Europa monárquica y cristiana, y menos á la Europa católica; el cristianismo nada debe á quien persigue de muerte á los cristianos católicos solo porque no son cismáticos: los monarcas nada debe al país donde los monarcas mueren asfixiados á manos de sus mas fieles servidores. Y la civilización ¿qué debe á la Rusia donde las montañas de hielo son el símbolo del despotismo frio é inflexible bajo el cual permanecen yertas las ideas que en el resto del mundo fermentan al calor de la discusión? Pero la Rusia lucha con la Turquía, y la Turquía tiene sobre sí el mayor de todos los pecados, el de ser débil y decrepita. La debilidad y la decrepitud son los mas feos vicios de la humanidad.

VARIETADES.

Un capitán de dragones, Obispo.

El 8 de febrero de 1807, Napoleon dió la sangrienta batalla de Eylau. Para descubrir mejor los movimientos del ejército enemigo, subió al campanario de aquella ciudad. Apenas llegó á su observatorio que apercibió una compacta columna de infantería rusa cubierta por un ribazo que marchaba en derechura á la iglesia. El emperador bajó rapidamente y corrió al regimiento que habia en la puerta de la iglesia que era el 15 de dragones, célebre en los fastos de la guerra. «Veis esta masa gritó al coronel; cargadla, á ciegas; en ello va el ga-

nar la batalla.» El regimiento se arrojó, y en un instante la columna rusa fué tomada por el flanco, acuchillada y dispersada.

Los dragones se hallaban aun gozosos de la victoria, cuando Napoleon se presentó entre ellos; la calma de su rostro contrastaba con la borrachera guerrera de aquellos hombres cuyos sables estaban enrojecidos de sangre. El capitán de la compañía de preferencia tenia en la mano una bandera rusa. «Esta bandera, le dijo el emperador es una prueba de vuestro valor; os concedo la cruz de la legión de honor.»

La gloria de la acción y de la recompensa pertenecen al subteniente Da...—No señor, contestó vivamente el joven oficial; mi capitán fué quien arrancó la bandera de las manos del enemigo, y él es el único que merece la cruz.—Vosotros sois tan modestos como valientes señores, contestó el emperador sonriendo: los dos sereis premiados., Desde aquel dia los dos nuevos caballeros se profesaron la mas sincera amistad, pues la de los campos de batalla no se olvida jamas.

El capitán tenia un caracter grave y costumbres austeras; como Bayardo, era sin miedo y sin faltas. Si él llegaba á conocer alguna falta cometida por sus compañeros que no fuese disimulable por la libertad de la guerra, temian mas á sus reprobaciones que á los castigos que podia imponerles el coronel.

A la paz de 1814 muchos oficiales abandonaron voluntariamente la milicia, dedicándose á otras carreras. Los oficiales de Luis XIV y los de Napoleon pertenecian á la misma escuela. El capitán de dragones por vocacion entró en un seminario. Su amigo M. Da... ascendió á oficial superior, uniendo su destino al de una de las mas hermosas jóvenes de Versalles.

Veinte años después dos familias se hallaban reunidas en una campiña cerca de Avallon.

Una joven llena de gracia y candor, engalanada con una corona de rosas blancas, esperaba las órdenes de su padre para acercarse al altar, este se hallaba inquieto y miraba á menudo el reloj. Hacía mucho tiempo que habia pasado la hora señalada para la ceremonia del matrimonio, y cada cual formaba sus conjeturas, cuando el ruido de un coche de posta vino á sacarles de ansiedad. Ahí está, gritó M. D... padre de la novia, nunca ha faltado á su palabra!—Quién? oyeron los convidados.—Ya lo vereis.

Todos se asomaron á la ventana; el coche paró y bajó un venerable prelado... Era el capitán de la compañía de preferencia del 15 regimiento de dragones, que habia cambiado su casco por la mitra, con gran sorpresa de los convidados. El obispo escusó su involuntario retardo de la ceremonia y se dirigió á la iglesia. Antes de la bendición nupcial, dirigió una edificante alocucion á los dos esposos, que hizo derramar dulces lágrimas á los concurrentes. Durante el convite todas las miradas estaban fijadas sobre el prelado, alabando á porfia sus virtudes apostólicas y su gloria militar. La novia en el mas hermoso dia de su vida fué completamente eclipsada por un viejo dragon. La curiosidad de los lectores es justa, y se debe satisfacer. Monseñor de Prilly, obispo de Chalons-sur-Marne perdonará á un antiguo soldado de Eylau, haber afectado su modestia, revelando un episodio de su virtuosa vida.

Nuevo aparato de buzo.

De un periódico extranjero tomamos el siguiente artículo:

«Hemos presenciado con varias personas una experiencia sumamente curiosa que se ha verificado en nuestra rada. Un inventor M. J. J. Danduran, que ha hecho ya en Paris ciertos descubrimientos útiles, ha inventado un aparato que nos parece un progreso verdadero en cuanto á esploraciones submarinas, del que se puede sacar mucho partido.

Ya hace dos meses habia visto en nuestro puerto una lancha que echaba el ancla unas veces á la punta del fuerte de Bab-Azoun y otras junto á la Roca sin nombre, esto es, en los sitios en donde las profundidades varian de cuarenta á ciento veinte pies; pero solo algunos marineros se hallaban iniciados en el objeto de estas peregrinaciones.

M. Danduran queria probar en el mar un experimento que le habia salido muy bien en las aguas del Sena, y los resultados de hoy no han podido ser mas satisfactorios.

A primera vista se podria creer que esta maquina ha salido de repente de la cabeza del autor, tan sencilla parece; pero observándola con detenimiento, se conoce que es obra de un hombre científico. Facilidad de aplicacion á todos los trabajos, rapidez de maniobras, libertad de movimientos, aun á grandes profundidades, medios de salvacion para el buzo, todo está precavido en ella.

No creemos oportuno detallar hoy minuciosamente el nuevo aparato; la propiedad de los inventores es cosa sagrada; pero lo que podemos decir es, que á nuestra presencia ha bajado un hombre, y ha permanecido cerca de un cuarto de hora á una profundidad de mas de treinta pies, sin que una gota de agua haya mojado sus vestidos; que despues volvió á bajar á cuarenta ó cincuenta pies, saliendo como antes, y que por fin bajó luego á ochenta pies, sin que el agua le tocara á los ojos ni le causara el menor cansancio.

Lo que mejor parece en el nuevo aparato, es ver al buzo sin esos peligrosos atavíos de casco, coraza y careta: la obra de Danduran es lo mas prodigioso que se ha visto; el aparato desafía todo lo que pueda ocurrir dentro del agua, pues en cuanto el buzo desea salir á la superficie, de repente la especie de campana que le cubre la cabeza y le llega hasta los hombros, le suministra sin remedio el aire libre.»

Cúchares en Bruselas.

Entre los espectáculos que se preparan en Bruselas para solemnizar el matrimonio del heredero de la corona belga, figuran las corridas de toros. En la actualidad se está construyendo una plaza de cabida de 25,000 personas con todas las condiciones de las de por acá. El célebre Cachares es el elegido para trabajar con su cuadrilla en el redondel flamenco. Las corridas serán ocho; y se celebrarán en los primeros dias de setiembre, es decir, despues de las de San Sebastian y Bayona. Los toros que se han de lidiar pertenecen á las ganaderías navarras de Puyales y Bermejo, y segun nos han informado, están ya en camino. De hoy mas, no se tendrá por tan difícil poner una pica en Flandes.

PALMA.

PUBLICACIONES OFICIALES.

CONTADURIA DE HACIENDA PUBLICA DE LAS BALEARES.

Las Direcciones generales del Tesoro y de contabilidad de hacienda publica, con la fecha que se advierte me dicen lo siguiente:

Autorizadas estas Direcciones por real orden de 1.º del actual para expedir y circular las disposiciones que estimen acertadas á fin de que tenga cumplimiento el real decreto de la misma fecha, en que se exceptua del descuento fijo del 15 por 100 á algunas de las clases pasivas, se releva á todas en general del uso del papel sellado para justificar mensualmente su existencia ó estado, y

se dispone que cobren directamente sus haberes de las cajas del Tesoro, han acordado las reglas siguientes:

1.º La excepcion del descuento fijo del 15 por 100 declarada por el art. 1.º del real decreto de 1.º del que rige para las pensiones que no excedan de 2000 rs. al año del Monte pío civil y militar, las remuneratorias y las que se pagan á título de suministro de provision por el convenio de Vergara, tendrá lugar desde la mensualidad que empezó á devengarse en el mismo dia.

Los haberes que se abonen por mensualidades anteriores á la de julio, quedan sujetos al descuento fijo expresado.

2.º La justificacion de existencia ó estado que presenten en lo sucesivo los individuos de las clases pasivas, se hará en los impresos que con este objeto circulará la Direccion general de contabilidad á las contadurías. Se admitirán sin embargo las justificaciones que por lo que respecta al mes actual presenten los individuos en papel sellado.

3.º La exencion del uso del papel sellado acordada por el art. 3.º del real decreto de 1.º de julio, no releva á las clases de acreditar tambien en las nuevas certificaciones, como lo hacian en las que hasta ahora han presentado, la legitimidad de las firmas, mediante la legalizacion de estas en los casos en que tal formalidad es necesaria.

4.º El descuento de 1/4 por 100 que se fija por ahora sobre los haberes líquidos de todas las clases, se hará efectivo por los tesoreros al tiempo de pagar á los interesados.

5.º Con el producto del descuento se cubrirá el pago de los brazos auxiliares, coste del papel, impresiones de nóminas, certificaciones y todos los gastos que por punto general cause el desempeño del servicio cometido á las contadurías y tesorerías.

6.º La formacion y justificacion de las nóminas por haberes que devenguen las clases pasivas desde 1.º de julio será obligacion de las contadurías, y de las tesorerías el pago directo á los interesados.

Del mismo modo liquidarán y pagarán dichas dependencias los haberes anteriores á aquella fecha, que deban satisfacerse á las referidas clases.

7.º Los habilitados de las clases pasivas deberán entregar antes del 25 del mes actual en la caja general de depósitos en la corte, y en sus dependencias en las provincias, todas las cantidades que aun conserven en su poder por virtud de retenciones judiciales ó administrativas, acompañando al hacer la entrega una relacion expresiva de los nombres de los individuos que las sufrieron, de las autoridades que las acordaron, del destino que deban tener, y de su importe.

8.º Los mismos habilitados pasarán á los tesoreros, antes del 20 del actual, relaciones nominales de las retenciones á que están sujetos los individuos de las clases cuya habilitacion hubiesen ejercido, con los detalles necesarios para conocer el origen de las retenciones, las personas á cuyo favor se hacen, y los apoderados que á nombre de alguna de ellas las perciban.

Tambien entregarán á los tesoreros bajo inventario duplicado los expedientes originales en que funden las retenciones.

9.º Los contadores de provincia harán insertar por tres dias consecutivos en los periódicos oficiales, y con antelacion de cinco por lo menos al último de cada mes, un anuncio para que los interesados que deben presentar fe de estado, ó cualquiera otro documento justificativo, lo hagan en la contaduría al oficial encargado de la formacion de las nóminas.

10. Los contadores de acuerdo con los tesoreros, dispondrán que las nóminas que comprendan muchos individuos, ademas de foliarse, se preparen de manera que puedan subdividirse para el acto de ser firmadas en tesorería, á fin de evitar toda dilacion que pueda entorpecer este servicio en daño de los interesados.

11. Las nóminas se formarán en las contadurías en los términos establecidos por instrucciones, serán suscritas con la firma del oficial encargado de este negociado y autorizadas con el V.º B.º del contador.

12. En el dia señalado para el pago pasarán los contadores á los tesoreros la nómina que deba satisfacerse.

13. Una vez cerrada la nómina y entregada en tesorería, no será atendida reclamacion alguna que hagan los interesados para su inclusion en ella. Los que se hallen en este caso quedarán para ser comprendidos y satisfechos de sus haberes en la inmediata.

14. Para acreditar la identidad de los perceptores en el primer pago que les haga la tesorería, facilitará la contaduría á cada interesado una papeleta autorizada por el oficial encargado de la nómina, visada por el contador y con el sello de la oficina, que exprese el nombre del perceptor, clase á que corresponde, nómina en que cobra y pension que disfruta. En esta papeleta pondrá su firma el interesado; ó su apoderado, á presencia del oficial encargado de la formacion de la nómina. Siempre que los interesados deleguen en otra persona el derecho de cobrar, se anotará en su papeleta, y el nombrado estampará en ella su firma.

15. Los tesoreros avisarán oportunamente en los periódicos oficiales, el dia señalado para hacer el pago de cada nómina.

16. Los interesados percibirán el importe líquido de sus haberes, previa la presentacion de la papeleta que para ello les habilita, y despues de firmar en la nómina su partida.

17. Los dias destinados para hacer el pago, no excederán de los diez dias fijados por el artículo 41 de la real orden de 25 de octubre de 1850.

Pasados estos se quedará definitivamente cerrado, y los interesados inscritos en nómina que no se hubiesen presentado no tendrán derecho á reclamacion; sus partidas se darán de baja en la nómina, y serán comprendidas en la inmediata.

18. La contaduría, terminado el pago, recogerá de la tesorería las nóminas, para verificar en el acto las operaciones siguientes:

1.º Dar de baja por medio de una demostracion al pie de la nómina las partidas cuyo pago no esté justificado por la firma del perceptor.

2.º Autorizar el contador la nómina con la toma de razon por la cantidad íntegra que represente.

3.º Expedir libramiento de abono al tesorero por el mismo importe.

4.º Expedir la administracion principal de hacienda pública el cargame correspondiente para el ingreso del importe del descuento fijo impuesto por la ley de presupuestos.

19. Los tesoreros verificarán las retenciones al tiempo de hacer el pago á los interesados, y desempeñarán por sí y bajo su responsabilidad las demas operaciones que lleva consigo la entrega de estos caudales á los acreedores, siendo de su obligacion la conservacion de los documentos relativos á este particular.

20. Las providencias de los tribunales, juzgados y autoridades para hacer las retenciones y su entrega á los acreedores, serán comunicadas directamente á las tesorerías.

21. Cerrado el pago de haberes, los tesoreros formarán una relacion individual por clases y bastante expresiva de las retenciones preventivas á disposicion de las autoridades ó tribunales; harán su entrega en la caja de depósitos ó sus dependencias en las provincias, y recogerán las cartas de pago individuales que aquellas expidan para tenerlas á disposicion de los tribunales, juzgados ó autoridades que deban acordar el destino de las cantidades retenidas.

22. Bajo iguales formalidades pasarán los tesoreros á la caja general de depósitos ó sus dependencias las cantidades retenidas á favor de personas determinadas, que no las hubiesen recibido directamente de los mismos tesoreros en el término de dos meses, contados desde la fecha en que se hubiese cerrado el pago de la nómina correspondiente.

23. Seguirán observándose las prevenciones de la real orden de 25 de octubre de 1850 y demas disposiciones que estan comunicadas para el pago de haberes de las clases pasivas en todo lo que no se oponga á las prescripciones del real decreto de 4.º del actual y á las reglas que preceden.

Las Direcciones, al transcribir á V. S., no dudan que hará cuanto esté de su parte para que se llene cumplidamente el objeto á que van encaminadas.

Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 5 de julio de 1853.—Diego Lopez Ballesteros.—Manuel Moreno Lopez.

Lo que he dispuesto se inserte en el Boletín oficial de la provincia para conocimiento de los interesados á quienes se contrae la preinserta orden. Palma 20 de julio de 1853.—Estanislao Joaquín Pintó.

ALCALDIA DE PALMA.

El sábado 6 del corriente á las doce del dia se proclamará en el balcon inferior de esta Casa consistorial y se rematará si la postura es ventajosa la empresa de construir una acera de empedrado desde la esquina de la casa de Brondo siguiendo por la inmediacion del café de Oriente, hasta la esquina de la calle que va á la de Pelaires, bajo el plan de condiciones que obra en poder del corredor Andres Serra. Palma 4 de agosto de 1853.—José Antonio Tógores.

JUNTA DIRECTIVA

DE LA SOCIEDAD DE SOCORROS MÚTUOS entre profesores de instruccion primaria.

El dia 21 de los corrientes á las nueve de la mañana se celebrará en el oratorio de Montesion la junta general de socios que previenen los estatutos provisionales de esta asociacion.

Lo que se anuncia á fin de que llegue á noticia de todos los que pertenecen á la sociedad rogándoles se sirvan asistir á dicho acto, en que deberá tratarse de asuntos muy interesantes para la misma. Palma 4 de agosto de 1853.—El Presidente —Francisco Manuel de los Herreros.— P. A. de la J. D.—Francisco Civera, secretario.

Estadística.

PRESTACION PERSONAL.

Segun los datos oficiales rendidos por las municipalidades de esta provincia el resumen general de la fuerza útil de transporte que arrojan los droses de prestacion personal, es el siguiente:

Table with 2 columns: Category and Value. Hombres útiles para la prestacion personal, Yuntas de ganado vacuno, Carros, Caballerías mayores, Idem menores.

Al considerar la importancia notable que en sí entrañan los recursos con que cuentan estas islas para hacer frente á la construccion y vacion de las numerosas líneas que cruzan nuestro territorio se oñon nuestros cálculos el impulso extraoñamente organizada puede imprimeast totalidad de estos elementos ya empuñdo en su parte material la fuerza y que no entren en la conversion tan recomendable por los resultados satisfactorios que produce, segun la experiencia ha demostrado, ya aplicand una buena economia las cuantiosas sumas de proporcionar aquella operacion suyo ventajosa á la vez para el vecia y para la administracion.

Y en efecto, aun sin descender a la sificacion difícil por el momento, no jornales que se presten y de los que conviertan, podemos asestar como los 48,699 que resultan del resumen ral, cuyo número ha de adicionarse par término medio con otro igual si se al al doble ó triple jornal que han acordar exigir muchas municipalidades. Y esta ma hay que añadir, insiguiendo el cálculo los 10.000 jornales de cam yuntas de ganado vacuno, y los de caballerías mayores y meoos, que mo auxiliares poderosos de transporte en su mano la administracion aun cuan viniese la conversion á mejorar de una nera notable este elemento, lo cual de suponer atendida la gran venta ofrece aquella á los propietarios de carros y caballerías.

La conversion metálica por un aproximado tendrá lugar segun la siguiente:

Table with 2 columns: Category and Value. Jornal de hombre, Idem de yunta de ganado vacuno, Idem de carro de dos caballerías, Idem de id. de una id, Idem de caballería mayor, Idem de id. menor.

Sentados los precedentes datos calcular cuan grande impulso puede primir la administracion al ramo de públicas que tiene por objeto el ramamiento de las líneas vecinales. pueden contribuir eficazmente la gencia y la actividad de la direccio cultativa superior y local, y la vig y el celo de las municipalidades y principalmente interesadas en el éxito de un servicio de cuya grave y cidental importancia consideramos siado convencidos á los pueblos pararnos en su demostracion.

Mañosa.

En nuestro número del martes llamamos la atencion de la autoridad

abuso que con detrimento del pudor y de la moral pública se observaba, de que algunos hombres acudiesen á bañarse en los puntos de la orilla del mar frecuentados por las mugeres. Con satisfacción hemos visto que se han adoptado providencias para impedirlo, pero aunque con sentimiento, debemos decirlo, el mal no se ha cortado.

En la playa que se extiende desde el puente de Santa Catalina hasta el punto llamado *El Jonquet* es donde acuden muchas mugeres á bañarse; y aunque la presencia de algunos cazadores á caballo aleja de aquel sitio á los hombres, que llevados de una necia curiosidad tratan de sorprender en muy ligero trage á las bañistas, como se ha descuidado completamente la vigilancia en la parte superior de la costa que domina el punto en cuestion, allí es donde muy á su sabor han establecido su cuartel general los imberbes mozalvetes que á vista de pájaro espian á las descuidadas medio-desnudas llevando su insolencia hasta el punto de llamar su atención con uno que otro guijarro.

Esperamos, pues, que en adelante se adoptarán las providencias oportunas para castigar con mano fuerte la curiosidad indiscreta de esos atrevidos pollos.

También fuera conveniente prevenir á los soldados encargados de llenar el servicio de que llevamos hecho mérito, que no deben acercarse tanto al sitio donde se bañan las mugeres, de manera que su vigilancia establezca en favor suyo el privilegio exclusivo de mirar lo que se prohíbe á la generalidad. Decimos esto, porque ayer tarde penetró un cazador al gran galope en la playa situada al pie de los molinos, bajo el pretexto de que algunas

bañistas habian entrado en el mar dos segundos y medio antes de ponerse el sol, empeñándose en que aquellas habian de salir á su presencia.

REMITIDO.

Al público.

En el *Genio de la Libertad*, número 171, se lee lo siguiente:

«No hay persona que no se queje de lo variable que se ha vuelto el reloj de la ciudad, etc.» Como se ve, eso no es mas que una queja como otra cualquiera, salida del corazon y no de la cabeza, y como tal no calculada, expresada en un lenguaje barbaicamente hiperbólico, y escapada sin duda, en un rato de mal humor á algun ser, que si él y todos los que con él hacen coro en sus desentonados gritos contra la actual marcha del reloj consistorial son personas; nosotros todos los que nos hallamos convencidos de que esta marcha se verifica hoy en día con toda la exactitud posible, y cual en épocas anteriores jamas se experimentó, nos felicitamos de no serlo, ó de no ser al menos de su misma especie.

Contesté lo que creí mas conducente para desengañar la tal especie de personas, es decir notificándoles que no obraba á capricho en el asunto, ni empleaba medios vulgares, ni habia en mi negligencia, ni falta de celo; sino que me valgo para desempeñar dignamente mi cometido de los medios y me fundo en los principios que la ciencia indica y consigna como infalibles. En la réplica del *Genio* que se lee en el mismo número en que se halla mi contestacion, y que precede á esta, se dice: «que todo esto no hace al caso; (ya se vé! Como no somos de la misma especie, las facultades intelectuales y el modo de comprender las cosas son diferentes,) y que por consecuencia legitima, por mas que nos pese marcha pesadamente el reloj consistorial.,»

Aquí me callo; me callo porque es absolutamente imposible seguir discutiendo con seme-

jantes lógicos. Decidirán los sujetos imparciales que lean cuanto se ha dicho por ambas partes; advirtiéndoles se guarden bien de olvidar, que si en la materia opinan como nosotros no pertenecen á la especie del Sr. editor del *Genio* de la *Libertad*.

Si he creído poder, y aun deber guardar silencio en adelante para con quien no entiende lo que yo reputo por buenas razones; no así para con el público.

Puesta á mi cuidado por el M. I. Sr. Alcalde de esta ciudad, la direccion del reloj destinado á servir de regla á la generalidad de sus vecinos, el derecho moral de estos que yo reconozco y acato, de exigir esplicaciones sobre el desempeño de su cometido á todos y á cada uno de sus delegados, la dignidad y decoro de la primera autoridad municipal, mi reputacion como funcionario público, pues que bajo el punto de vista indicado como tal me conceptuo y mi interes como simple artista particular me imponen el deber de manifestar al público la conducta constantemente por mi observada en el asunto que ahora nos ocupa: voy, pues, á hacerlo tan sencilla y brevemente como pueda.

Poseo un péndulo, para cuya adquisicion tuve que hacer un sacrificio pecuniario mayor de lo que suele hacerse comunmente en este pais en objetos de esta clase: á fin de conocer la poca ó mucha regularidad de sus movimientos consulté á uno de los poquisimos sujetos que en Mallorca se ocupan científicamente y con perseverancia en observaciones astronómicas; y digno es de advertirse, para mayor satisfaccion de mis lectores, que desde hace muchos años está desempeñando un cargo público que tiene intima y esencial conexion con este genero de estudios: movido por su caracter complaciente y laborioso accedió á mi demanda, resultando de su escrupulosa observacion del curso de los astros y de la marcha de mi péndulo, que este cada seis meses y algunos dias adelanta un minuto, ó sea: tres decimos de segundo en veinte y cuatro horas. Y tan insignificante diferencia de movimiento hasta ahora se ha observado en el cons-

tantemente, todos los años, y en todas estaciones. Desde que se me confió la direccion del reloj consistorial creí que para el acertado desempeño de mi encargo debia subordinar su marcha á la del mio, como realmente lo he verificado con toda asiduidad, y la del mio al curso de los astros, valiéndome para ello de los conocimientos del mencionado sujeto y aprovechándome de su officiosa benevolencia.

Conviene hacer notorio al público que en la máquina del reloj en cuestion no habia ni aun ahora hay despues de las modificaciones que ha sufrido, aunque mucho ha mejorado, la proporcion debida entre la fuerza de sus resortes y la cantidad de peso que estos han de poner en movimiento para que sea oído de todos los puntos de la ciudad y gran parte de su término. Si de esto resulta de vez en cuando alguna inesperada inexactitud en el señalar la hora ó algun repentino desorden en el darlas; ¿qué responsabilidad podrá exigirse por unos defectos que no está en mi mano precaver? Es, si, de mi incumbencia corregir lo mas pronto que me sea dado estas inexactitudes, estos desórdenes, que es cabalmente lo que practico; pero de ningun modo puede pretenderse de mi que los evite, puesto que es imposible.

Ahora bien si se conocen otros medios mas seguros, si existe en nuestra isla otro sujeto mas habil en la materia que el de que hemos hecho mencion, (pues lejos está el interesado de presumir no pueda encontrarse alguno superior á él) que se preste á auxiliarnos con sus luces; si, en fin, se ha dado con otro método que ofrezca mas garantías de acierto, que se tenga la bondad de indicársenos pudiendo tener la satisfaccion, en este caso de hacer un servicio á sus conciudadanos, y la seguridad de que abandonaré inmediatamente los principios que hasta aqui me han dirigido, adoptando con reconocimiento y placer el nuevo sistema ó los nuevos instrumentos; pues en beneficio del público, y para mi aprovechamiento particular anhelo y busco el mayor acierto venga de donde viniere.—Juan Vicat.

GACETILLA COMERCIAL.

PUERTO DE PALMA.

ADMINISTRACION DE LOS VAPORES Mallorquin y Barcelones.

Se avisa al público que el domingo 7 del que corre y á las 8 de la noche saldrá de este puerto para el de Iviza con la correspondencia pública el paquete de vapor-correo el Barcelones, al mando del capitán D. Gabriel Medinas: admite carga y pasajeros para dicho punto. Palma 2 de agosto de 1853.—El administrador —Miguel Estade y Sabater.

BUQUES ENTRADOS.

Día 4.

De Blanes en 6 días laud Carolina, de 21 ton., pat. Torró, con pipas vacías y efectos.

De Santa Pola y Altea en 3 días laud San Bernardo, de 46 ton., pat. Felani, con patatas.

De Valencia en 5 días laud San Cayetano, de 19 ton., pat. Melis, con 9 pasag., trigo y efectos.

De id. en id. laud San Antonio, de 25 ton., pat. Lladó, con melones.

DESPACHADOS.

Día 4.

Para Santa Pola laud San Antonio, de 40 ton., pat. Jofre, en lastre.

Para Barcelona laud San Antonio, de 60 ton., pat. Albertí, con 9 pasag. y varios efectos.

Para Valencia laud San Pablo, de 20 ton., pat. Ferrer, en lastre.

GACETILLA RELIGIOSA.

Santo del día de mañana

LA TRASFIGURACION DE NUESTRO SEÑOR JESUCRISTO.

Habia prometido el Señor á sus discipulos, que algunos de los que le oían no morirían sin haberle visto lleno de gloria y magestad. Así lo cumplió y con tantas ventajas, que excedieron á sus esperanzas y aun á su mismo pensamiento. Llamò aparte á sus favorecidos discipulos Pedro, Juan y Diego y llevandolos consigo á un elevado monte, se retirò un poco, se puso en oracion, y en el mayor fervor de ella se transfigurò. Manifestose visiblemente en su cuerpo el esplendor de su divinidad, dejandose ver no ya como un puro hambre, sino como un hombre Dios. Vieronse á su lado Moises y Elias aquel su principal ministro de la ley antigua y este el mas ardiente y el mas celoso de los profetas para que entendiesen los apostoles que la ley y los profetas daban testimonio de la divinidad y que terminaba en su persona.

CELLOS.

Mañana en la parroquial de San Jaime á las seis empezarán cuarenta horas en honor de San Cayetano: á las diez se cantará la misa mayor, y á las siete de la tarde habrá completas con música y se reservará el Santísimo.

En la iglesia de San Cayetano la sociedad eclesiástica de socorros mútuos celebrará solemne fiesta al Salvador, con misa que cantará la música y sermón que dirá D. Miguel Coll Pro. y al anochecer se cantarán completas en preparacion á la festividad de su titular.

El domingo en la parroquial de San Jaime

me continúan las cuarenta horas, exponiendose el Señor á la hora del día precedente: á las diez se cantará la misa mayor, con música y sermón que dirá D. Miguel Coll Pro. y á las siete de la tarde se hará un rato de oracion mental y la reserva.

En la de San Cayetano se celebrará la festividad de su titular con misa y sermón que pronunciará D. Cayetano Seguí Pro.

En la del Santo Hospital se celebrará la fiesta de San Emigdio obispo, con misa y sermón que dirá D. Vicente Terrasa Pro.

En la de Santa Catalina de Sena se celebrará fiesta á la Beata Juana de Aza, con misa que cantará la música y sermón cuyo orador será D. Joaquin Vidal Pro.

En la de San Francisco á las cinco de la tarde se dará principio á la novena de San Roque, la que continuará en los ocho días consecutivos, al toque de oraciones, á excepcion de los días de fiesta que se hará á las cinco.

En Santa Magdalena la juventud Palmesana celebrará la fiesta anual á su patrona la Beata Catalina Tomás á la que llevarán en triunfo en la noche del propio día por las calles de esta ciudad en un vistoso carro.

VARIACIONES ATMOSFÉRICAS DE AYER.

Table with 4 columns: Horas, Termóm., Baróm., Hygróm. and 3 rows of data for 7 de la mañana, 12 del día, and 5 de la tarde.

AFRECCIONES ASTRONÓMICAS DE MAÑANA.

Sale el sol á las 5 hs. 2 ms. Pónese á las 6 y 58 Los relojes deben señalar al medio día verdadero las 12 hs. 5 ms. 37 s.

DIVERSIONES PÚBLICAS

PLAZA DE TOROS.

Variada funcion para el domingo 7 de agosto. El Director de la compañía gimnástica Miguel Martínez en union del fenómeno D. Juan Blasco, deseosos de complacer al ilustrado Sr. D. Juan Blasco, han combinado para este día una variada cuanto divertida funcion, no dudando los concurrentes quedarán satisfechos de ella.

PROGRAMA.

- 1.º Sinfonia. 2.º Los graciosos bailes en la marioneta por varios individuos de la compañía, guiándose el Sr. Director con un baile de diferentes saltos mortales, y la difícil de andar en dicha cuerda metido dentro de un círculo. 3.º Las Dislocaciones, por el hombre fuerte, desempeñadas por el joven catalán. 4.º Un gracioso intermedio por el Sr. D. Juan Blasco. 5.º El aplaudido baile de los cocos ejecutado por cuatro negritos. 6.º La jocosa escena del toro, y el fenómeno Blasco deseando el toro con toda perfeccion y el Sr. Martínez de mono y con la agilidad que le caracteriza le toreará y capeará. Un aficionado, que picará el toro. Esta escena por lo que no duda el Sr. Martínez que complacerá al público. 7.º Las fuerzas sobre la Columna Oriental del joven hércules. 8.º Dando fin tan variada, cuanto interesante funcion, con los trabajos del Blandeche, el gran molino de viento con fuegos artificiales ejecutados por el Sr. Director. Precios. Los mismos que la funcion anterior. Dara principio la funcion á las cinco.

EDITOR RESPONSABLE: D. PEDRO JOSÉ URBAN

IMPRENTA BALEAR

Á CARGO DE D. FRANCISCO DE P. TORRES

Calle de San Francisco, número 30.